



Universidad de la República
FACULTAD DE INGENIERIA
 MONTEVIDEO - URUGUAY



A. O. N° 172021

Antecede	N.º						
Serie.....							

**CONVENIO ENTRE FACULTAD DE INGENIERIA Y EL PROGRAMA
 DE DESARROLLO DE CIENCIAS BASICAS (PEDECIBA)**

En la ciudad de Montevideo, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos, por una parte la Universidad de la República (Facultad de Ingeniería) representada por el Sr. Decano Dr. Ing. Rafael Guarga, - y por otra parte el PEDECIBA representado por el Sr. Dr. Roberto Caldeyro Barcia, se suscribe el presente convenio, debidamente autorizado por el Sr. Rector de la Universidad de la República, con arreglo a la Ley 12549.

PRIMERO: ANTECEDENTES

1. La Facultad de Ingeniería tiene el cometido de formar profesionales en las diferentes ramas de la ingeniería y desarrollar investigación científica en distintas áreas de la ciencia y la tecnología. En el campo de la Física se encuentran trabajando varios grupos de investigación ubicados en el Instituto de Física de la Facultad de Ingeniería así como en el Instituto de Física de la Facultad de Ciencias en calidad de Unidad Asociada.

2. La Facultad de Ingeniería ha considerado de importancia colaborar con la adquisición de equipamiento científico para dichos proyectos de

Año	Sección	Número

Sírvase utilizar
 el espacio disponible

SIGUE	Nº							
Serie								

investigación en el entendido que esto contribuye a mantener un elevado nivel de la enseñanza impartida y en la producción científica.

3. El PEDECIBA nace en 1986 por un convenio entre la Universidad de la República y el Ministerio de Educación y Cultura y, desde entonces, ha venido funcionando con fondos aportados por el Poder Ejecutivo, por la Universidad de la República, por el CONICYT y por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En los primeros años de funcionamiento el PEDECIBA produjo cambios trascendentes en el sistema educativo de las ciencias y en el estímulo a la investigación científica con la introducción de títulos de postgrado de Maestría y en Doctorados. En este contexto la Facultad de Ingeniería se compromete a colaborar en la financiación, en los términos que se detallan en el art. 2o., de los proyectos de investigación que se mencionan más abajo a través del PEDECIBA. Esto se basa en que: a) la Universidad es firmante del acuerdo del PEDECIBA, b) los responsables de los proyectos de investigación son investigadores del PEDECIBA y dichos proyectos de investigación son avalados y controlados por el programa, c) la



Universidad de la República
FACULTAD DE INGENIERIA
 MONTEVIDEO - URUGUAY



A. O. N° 172022

Antecede	N.º						
Serie.....							

Facultad de Ingenieria podrá transferir fondos al PEDECIBA quien actuará como ejecutor primario y beneficiarse de la Administración del Programa para la compra de equipamiento científico destinado a proyectos de investigación, y d) para estos fines se aplicarán las normas previstas en el Reglamento de Compras (Literal E, Artículo 33, Sección 2 del Decreto 95/01).

SEGUNDO

A los efectos de colaborar en la financiación de los proyectos de investigación mencionados más abajo, la Facultad de Ingenieria se compromete a pagar por única vez al PEDECIBA la suma de N\$ 75.000.000 (son setenta y cinco millones de nuevos pesos).

TERCERO

El PEDECIBA se compromete a:

1. Destinar los fondos estipulados a la adquisición de los equipos y suministros para uso científico solicitados por los investigadores a través del Consejo Científico del Area Física del PEDECIBA.
2. Informar a la administración de la Facultad de Ingenieria de las compras que se realicen enviando copias de las facturas correspondientes.

CUARTO

Año	Sección	Número

Sírvase dar
 Exp. N.º

SIGUE Serie	Nº							

Los proyectos de investigación a ser financiados son:

Acústica Ultrasonora

Energía Solar

Espectroscopia Mossbauer

Física de Proteínas

Física Nuclear

Mecánica Estadística

Optica Laser

Películas Delgadas

Teoría Cuántica de Átomos y Moléculas

Teoría de Campos

R. Caldeyro Barcia

R. Guarga

Dr. Roberto Caldeyro Barcia

Dr. Ing. Rafael Guarga

Director del PEDECIBA

Decano de la Facultad

de Ingeniería

Fecha:

Lugar: